

DECRETO Nº: 2025/11434

Fecha: 29/07/2025

Nº Expediente: 0021_GE01_2025_02310

Asunto: Convocatoria del uso de los campos de fútbol de gestión directa del IMDECO, por temporada



Visto el expediente seguido al efecto con nº 0021_GE01_2025_02310, relativo a “Informe-Propuesta sobre composición de la Comisión de valoración, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ordenanza Reguladora del uso de las Instalaciones Deportivas Municipales adscritas al IMDECO, referente a las Bases y Convocatoria de uso de Campos de Fútbol de Gestión Directa correspondiente a las temporadas 2025-2026”, de acuerdo al informe emitido por el Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento con fecha 28/07/2025 (CSV uVOFmUJDPPnVWFHPb5yb5GKUNtPNcN), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 apartados 4 y 18 de los Estatutos vigentes del IMDECO, vengo a adoptar la siguiente Resolución:

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar la composición de la Comisión, para la ejecución de las tareas que las Bases y Convocatoria para el uso de Campos de Fútbol de Gestión Directa del IMDECO, conforme al siguiente detalle:

- Presidencia: Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del IMDECO.
- Secretaría: Fernando Tomás Civantos Nieto, secretario del Consejo Rector del IMDECO por delegación del Titular del órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local.
- Jefa del Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento, M^a Teresa Ortega Carrera.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba, y en la web institucional del IMDECO.”

Hash: 1e9bdf703f9d2c0c9c96d2c383a4a4e672e55af | PÁG. 1 DE 1

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 962c49406ebc9d6fbc39cd5a770d377b22a9b73

FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER

CÓDIGO CSV

uVOFm6ca7f8uFCYVn25tg6RvqW4Zhv

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmWdTVuhadwD8xZBjyh9wzEnHBc

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

29/07/2025 12:09:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

29/07/2025 12:10:28 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmWdTVuhadwD8xZBjyh9wzEnHBc

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 962c49406ebc9dd6fbc39cd5a770d377b22a9b73

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2025_uVOFm7104176188964282305553270
Órgano:	LA0000021
Fecha de captura:	29/07/2025 12:10:28
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmWdTVuhadwD8xZBjyh9wzEnHBc



Código QR para validación en sede